



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

Creada según Ley N° 10399 del 23 de febrero de 1946

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2023-MDS-A

Sapillica, 30 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAPILICA

VISTO

La Carta N° 018-2023-MDS-ECHG-UL, de fecha 30 de mayo del 2023, emitido por el jefe de la Unidad de Logística, relacionado a la aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS correspondiente al PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-MDS-OEC PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS, EN LA RUTA PI-745 TRAYECTORIA EMP. PE-INL TIMBES DE SAPILICA-TIMBES HUABAL-SESTEADERO-EMP.PL-751 (SAPILICA), RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP. PL-708 (COLETAS) – PTA CARRETERA, RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP. PL-708 (CANALES) Y RUTA PI-753 TRAYECTORIA EMP PI-745 (LLICSA CHICA), DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA CON CÓDIGO SINPAD N° 169278, y;

CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF "Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contratación del Estado", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante DS 168-2020-EF, DS 250-2020-EF, DS 162-2021-EF, DS 234-2022-EF, los cuales establecen disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades de Sector Público en los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; regulando así las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos;

Que, mediante la Carta N° 018-2023-MDS-ECHG-UL, de fecha 30 de mayo del 2023, emitido por el jefe de la Unidad de Logística, relacionado a la aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS correspondiente al PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-MDS-OEC PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA ACTIVIDAD DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA

Creada según Ley N° 10399 del 23 de febrero de 1946

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2023-MDS-A

EMERGENCIA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS, EN LA RUTA PI-745 TRAYECTORIA EMP. PE-INL TIMBES DE SAPILLICA-TIMBES HUABAL-SESTEADERO-EMP.PL-751 (SAPILLICA), RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP. PL-708 (COLETAS) – PTA CARRETERA, RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP. PL-708 (CANALES) Y RUTA PI-753 TRAYECTORIA EMP PI-745 (LLICSA CHICA), DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA CON CÓDIGO SINPAD N° 169278;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0196-2023-MDS-A, de fecha 29 de mayo del 2023, en su artículo primero se resuelve, aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN por Contratación Directa por Situación de emergencia para el ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROSAS ASOCIADOS, EN LA RUTA PI-745 TRAYECTORIA EMP. PE-INL TIMBES DE SAPILLICA -TIMBES HUABAL-SESTEADERO-EMP. PL-751 (SAPILLICA), RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP.PL-708 (COLETAS) PTA CARRETERA, RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP.PL-708 (CANALES) Y RUTA PI-753 TRAYECTORIA EMP PI-745 (LLICSA CHICA) DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO SINPAD N° 169278, por el importe de S/. 240,659.00 (Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 00/100 SOLES), se aprobó el EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 Gr PARA EL PVL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0196-2023-MDS-A, de fecha 29 de mayo del 2023, en su artículo segundo se resuelve encargar al Jefe de la Unidad Logística la conducción de la contratación directa por situación de emergencia acorde al expediente de contratación aprobado a la Unidad de Logística - OEC, asimismo la custodia y entrega al PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN u OEC el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité proceda a elaborar los documentos que correspondan y publicación de la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de contrataciones, Ley 30225, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF modificado mediante DS 168-2020-EF, DS 250-2020-EF, DS 162-2021-EF, DS 234-2022-EF, el TUO de la Ley 30225 aprobado mediante DS 082-2019-EF, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225. Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, el 26 de octubre del 2022 y vigentes a partir del 28 de octubre del 2022;

Que, en sujeción a lo establecido por el dispositivo legal referido en el considerando anterior, deviene en procedente la aprobación de las Bases, Proforma de Contrato, Convocatoria del PROCEDIMIENTO DE SELECCION CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-MDS-OEC PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA

Creada según Ley N° 10399 del 23 de febrero de 1946

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2023-MDS-A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las BASES ADMINISTRATIVAS correspondiente al Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 001-2023-MDS-OEC PRIMERA CONVOCATORIA Contratación Directa POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS, EN LA RUTA PI-745 TRAYECTORIA EMP. PE-INL TIMBES DE SAPILICA-TIMBES HUABAL-SESTEADERO-EMP.PL-751 (SAPILICA), RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP. PL-708 (COLETAS) – PTA CARRETERA, RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP. PL-708 (CANALES) Y RUTA PI-753 TRAYECTORIA EMP PI-745 (LLICSA CHICA), DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA CON CÓDIGO SINPAD N° 169278.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado a realizar la convocatoria del Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 001-2023-MDS-OEC Primera convocatoria Contratación Directa POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS, EN LA RUTA PI-745 TRAYECTORIA EMP. PE-INL TIMBES DE SAPILICA-TIMBES HUABAL-SESTEADERO-EMP.PL-751 (SAPILICA), RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP. PL-708 (COLETAS) – PTA CARRETERA, RUTA PL-756 TRAYECTORIA EMP. PL-708 (CANALES) Y RUTA PI-753 TRAYECTORIA EMP PI-745 (LLICSA CHICA), DISTRITO DE SAPILICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA CON CÓDIGO SINPAD N° 169278.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de las bases del procedimiento de selección aprobadas en el artículo primero de la presente resolución en el sistema electrónico de contrataciones (SEACE) y en la página web de la Municipalidad Distrital Sapillica.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Logística, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, fines pertinentes y procedan acorde a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAPILICA

Ing. Alex Garces Colupú
ALCALDE